



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, D. PABLO JUAN CALVO LISTE y D. JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El Título III de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ("Ley 19/2013") creó y regula el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ("CTBG"). Es un órgano independiente al que se le otorgaron competencias de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de la Administración Pública, de control del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, así como de garantía del



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

derecho de acceso a la información pública y de la observancia de las disposiciones de buen gobierno. Se crea, por lo tanto, un órgano de supervisión y control para garantizar la correcta aplicación de la Ley 19/2013.

El CTBG es un organismo público, independiente, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar pública y privada.

**SEGUNDO.-** En principio, el organismo goza de independencia y plena capacidad de obrar pública y privada, según reza la propia Ley 19/2013.

Pese a ello, el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno será nombrado por un período no renovable de cinco años mediante Real Decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Hacienda, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional previa comparecencia de la persona propuesta para el cargo ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados. El Congreso, a través de la Comisión competente y por acuerdo adoptado por mayoría absoluta, deberá refrendar el nombramiento del candidato propuesto en el plazo de un mes natural desde la recepción de la correspondiente comunicación.

Así, inevitablemente, será la mayoría que ostenta el Ejecutivo quien determine quién es el presidente. Desde el 20 de octubre de 2020, fecha en que se publicó el Real Decreto 922/2020, por el que se le nombraba Presidente del CTBG, ostenta dicho cargo D. José Luis Rodríguez Álvarez.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

El actual presidente es jurista y profesor de Derecho Constitucional. El Sr. Rodríguez Álvarez comenzó su andadura en el terreno público en el año 2004, de la mano del político del PSOE, D. Francisco Caamaño Domínguez.

Con anterioridad, los dos estaban en la Fundación Democracia y Gobierno Local. Esta fue creada en el año 2002 por la Diputación de Barcelona. El Sr. Caamaño Domínguez fue su primer director y el Sr. Rodríguez Álvarez, ocupaba el cargo de gerente.

Posteriormente, bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Zapatero, el Sr. Caamaño Domínguez fue nombrado secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Éste escogió al Sr. Rodríguez Álvarez como su jefe de gabinete.

A comienzos de la segunda legislatura del Sr. Rodríguez Zapatero, D. José Luis Rodríguez Álvarez fue nombrado director general de Coordinación Jurídica, dependiente de la secretaría de Estado de Caamaño Domínguez.

En el año 2009, el Sr. Caamaño Domínguez fue nombrado ministro de Justicia, llevándose con él, como jefe de gabinete, al actual presidente del CTBG.

Permanecieron en sus respectivos puestos hasta 2011, cuando el Sr. Rodríguez Álvarez fue propuesto para dirigir la Agencia Española de Protección de Datos. Ocupó este cargo hasta 2014, cuando, tras su cese, retornó a su plaza de profesor en la Universidad Complutense de Madrid.

**TERCERO.-** El pasado 20 de enero de 2020, algunos medios de comunicación se hicieron eco de una de las decisiones más polémicas del nuevo presidente del CTBG: la destitución de Dña. María Esperanza Zambrano Gómez, hasta entonces



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

subdirectora de reclamaciones del CTBG y de D. Javier Amorós Dorda, subdirector general de Transparencia y Buen Gobierno que asumió desde noviembre de 2017 en situación de interinidad las funciones de presidente de la entidad. Se espera su cese de forma inminente<sup>1</sup>.

La destituida destacó junto al Señor Amorós Dorda por exigir durante los últimos años más transparencia al Gobierno del señor Sánchez Pérez-Castejón en asuntos de conocido eco mediático: los viajes privados del presidente del Gobierno, la identidad de los presuntos miembros del comité de expertos de la desescalada, el uso extralimitado de las residencias oficiales por parte del presidente del Gobierno, etc.<sup>2</sup>

La labor de ambos funcionarios no termina ahí. Tanto la señora Zambrano Gómez como el señor Amorós Dorda lideraron una serie de reclamaciones presupuestarias y en materia de personal con el fin de dotar de los medios necesarios al CTBG y así lograr su pleno rendimiento. Sus demandas no fueron escuchadas, a tenor de las escasas modificaciones en la partida de la entidad en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Así las cosas, se plantea la siguiente

<sup>1</sup> <https://www.elindependiente.com/espana/2021/01/20/destituyen-a-la-jefa-de-reclamaciones-en-transparencia-tras-los-reveses-al-gobierno/>

<sup>2</sup> [https://www.abc.es/espana/abci-presidente-consejo-transparencia-fulmina-puntales-organismo-ultimos-anos-202101200933\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-presidente-consejo-transparencia-fulmina-puntales-organismo-ultimos-anos-202101200933_noticia.html)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Existe la intención de destituir al señor Amorós Dardo como subdirector general de Transparencia y Buen Gobierno?
  - a. En caso negativo, ¿qué motivos profesionales aconsejan mantenerle en su puesto?
  - b. En caso positivo, ¿qué razones técnicas y profesionales justifican tal decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. Pablo Juan Calvo Leste.

Diputado GPVOX.

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. José María Sánchez García.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

C.DIP 83170 22/01/2021 12:07